

XI PREMIOS ESTRATEGIA NAOS

Edición 2017

El “Pla Pati” de Burriana: cómo integrar agentes públicos, privados y sociales para promover la actividad física y el deporte en los escolares. Tres años avanzando.

José Socarrades Granell
Ayuntamiento de Burriana



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

aecosan
agencia española
de consumo,
seguridad alimentaria y nutrición

 *estrategia*
naos
¡come sano y muévete!



1. Denominación del Proyecto.

El “Pla Pati” de Burriana: cómo integrar agentes públicos, privados y sociales para promover la actividad física y el deporte en los escolares. Tres años avanzando.

2. Director del Proyecto.

José Socarrades Granell.

- ✓ Licenciado en Educación Física por la Universidad de Barcelona.
- ✓ Master en Gestión del Deporte por la Universidad de Valenciana.
- ✓ Especialista en Gestión Pública Local por la FEMP.
- ✓ Colegiado 12321 del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana.
- ✓ Miembro 35 de la Asociación de Gestores Deportivos Profesionales Asociación de la Comunidad Valenciana.
- ✓ Funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Burriana como Técnico Municipal de Deportes.

3. Introducción.

3.1. La lucha contra la obesidad y el sobrepeso infantil.

Desde hace años, el sobrepeso y la obesidad están siendo consideradas como una nueva epidemia en el siglo XXI para la población de los países más desarrollados (World Health Organisation, 2000). Teniendo en consideración que en la población infantil esta problemática es más preocupante si cabe, la Organización Mundial de la Salud (OMS) inicia en la 55ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS) de mayo de 2002 las actuaciones necesarias para plantear soluciones preventivas a partir de la mejora en el régimen alimentario y el aumento de la actividad física. (World Health Organisation, 2002). Este trabajo culmina en 2004 con la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, aprobada por todos los Estados Miembros en la 57ª AMS (Organización Mundial de la Salud, 2004)

Dos años más tarde, la OMS aprueba la Carta Europea Contra la Obesidad (Organización Mundial de la Salud, 2006) en la Conferencia Ministerial Europea de la OMS celebrada en Estambul. En ella se declara el compromiso para reforzar las actuaciones contra la obesidad como problema de salud pública a escala global. Reconocen a su vez la necesidad de dedicar una especial atención a los niños y los adolescentes.

La Comisión de la Unión Europea (UE) establece en 2003 una Red Europea sobre la nutrición y la actividad física con el objetivo de aconsejarla sobre el desarrollo de acciones comunitarias destinadas a mejorar la nutrición, reducir y prevenir las enfermedades vinculadas a los regímenes alimentarios, promover la actividad física y luchar contra el exceso de peso y la obesidad.

Posteriormente, en 2005 la Comisión crea un foro para organizaciones europeas que apuesten por invertir las tendencias en materia de alimentación y actividad física dispuestas a tomar medidas coordinadas entre los distintos segmentos de la sociedad y fomentar iniciativas locales, regionales o nacionales en toda Europa. Se crea la Plataforma Europea de Acción sobre Alimentación, Actividad Física y Salud.

En el mismo año la misma Comisión edita el Libro Verde Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónicas (Comisión de las Comunidades Europeas, 2005). Se elabora a partir de las conclusiones del Consejo de empleo, política social, salud y consumidores de 3 de junio de 2005 en las que se invita a los Estados miembros y a la Comisión Europea a proyectar y poner en marcha iniciativas destinadas a promocionar una alimentación sana y la actividad física con el fin de combatir la obesidad como patología de múltiples causas. Una vez más se pone el énfasis en la necesidad de trabajar con diversos agentes a escala nacional, regional y local.

El Libro Blanco Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad (Comisión de las Comunidades Europeas, 2007a) constituye un paso más por parte de la Comisión en la lucha contra esta problemática. Basado en iniciativas llevadas a cabo tanto por la Plataforma Europea como a partir del Libro Verde, establece cuatro principios a seguir al concretar las acciones a llevar a cabo. Actuar sobre el origen del riesgo de la salud, a saber, una alimentación inadecuada y una escasa actividad física. Aplicarse en todos los ámbitos y niveles de actuación pública. Implicar al sector privado, a la sociedad civil y a agentes locales como las escuelas y las organizaciones de comunidades locales. Establecer un seguimiento y una evaluación de la eficacia de la implementación de las acciones. Destaca además la necesidad de promover la colaboración y contribución de los agentes

locales. Se deben establecer foros con una amplia participación de las partes interesadas y ser coordinados por la administración.

También en 2007 se elabora por parte de la Comisión el Libro Blanco sobre el Deporte (Comisión de las Comunidades Europeas, 2007b) contribuyendo de forma clara a la promoción de la actividad física y el deporte en la vida cotidiana de los ciudadanos europeos. En el mismo se otorga un importante papel al deporte como factor beneficioso para la salud. Esta contribución se afianza con el Tratado de Lisboa de 2009 en donde se establece la base jurídica necesaria para el desarrollo del deporte en la Unión.

El grupo de trabajo de la UE “Sport & Health (Deporte y Salud) recibió de los ministros de deporte de los Estados miembros la orden de preparar directrices de actividad física a nivel de su espacio de competencia para promover un incremento de la actividad física (World Health Organization, 2007). Este mandato concluyó en 2008 con el documento las Directrices de Actividad Física en la UE (Unión Europea, 2008). En el mismo se establece que para asegurar políticas de integración que se traduzcan como un incremento en la actividad física en la vida cotidiana, debería haber una cooperación cercana y continua entre los actores públicos y privados.

El Programa de Salud Pública de la UE para el período 2014-2020 plantea como uno de sus objetivos principales el “fomentar la salud, prevenir las enfermedades y propiciar los estilos de vida saludables, teniendo en cuenta el principio de salud en todas las políticas” Establece en su Reglamento como prioridad temática el promover la adopción de buenas prácticas y prácticas probadas en lo que respecta a medidas rentables de promoción de la salud y prevención de enfermedades centradas en particular, en los principales factores de riesgo, entre otros, los hábitos alimentarios poco saludables, la obesidad y la falta de actividad física.

En España es el Ministerio de Sanidad y Consumo quien recoge el testigo de los organismos europeos y mundiales y elabora la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad, Estrategia NAOS (Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Sanidad y Consumo, 2005) *con el objetivo de sensibilizar a la población del problema que la obesidad representa para la salud, y de impulsar todas las iniciativas que contribuyan a lograr que los ciudadanos, y especialmente los niños y jóvenes, adopten hábitos de vida saludables, principalmente a través de una alimentación saludable de la práctica regular de actividad física.* A partir de aquí empiezan a surgir las principales iniciativas, planes, proyectos y actuaciones a nivel nacional tanto en el ámbito de la alimentación como en el de la actividad física. En otros muchos, estos Premios Estrategia NAOS como reconocimiento a las mejores iniciativas en varios marcos sociales.

En el ámbito específico de la actividad física, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por medio del Consejo Superior de Deportes (CSD) aborda esa problemática a partir de dos documentos especialmente desarrollados para tal fin. El Plan Integral para la Educación Física y el Deporte (Consejo Superior de Deportes, 2010a) también conocido como “Plan A+D”, en donde se establecen una serie de líneas de actuación para llevar a cabo conjuntamente todas los organismos competentes. Y el Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar (Consejo Superior de Deportes, 2010b), herramienta fundamental para el diseño de proyectos deportivos aplicables al ámbito escolar desde las Comunidades autónomas, las Entidades locales y los Centros educativos.

De toda la documentación que hace referencia a la necesidad de establecer medidas para combatir el sedentarismo, la obesidad y el sobrepeso a nivel general pero sobre todo en el trabajo con menores, se deducen tres aspectos clave. La necesidad de actuar en el foco del problema, es decir, situando al menor en el centro de toda actuación para impulsarle a la adquisición de unos hábitos vinculados a la alimentación y a la práctica de actividad física saludables. La importancia de coordinar iniciativas a todos los niveles geográficos. La obligación de implicar en el ámbito local a todas las entidades con intereses en la cuestión y aquellas con capacidad de aportar recursos, promovidas por la administración pública local.

El Libro Blanco Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad de la Comisión, explicita que *las escuelas desempeñan un papel fundamental a este respecto. Existen ya datos fiables sobre la eficacia de la intervención en ese ámbito: los estudios muestran que las acciones a nivel local con una participación muy amplia destinadas a niños de hasta doce años resultarán eficaces para modificar los comportamientos a largo plazo ... Será posible llevar a cabo proyectos sobre alimentación y actividad física, haciendo hincapié en el deporte y el refuerzo de la cooperación entre las escuelas, los organismos de formación del profesorado, las autoridades locales y nacionales y los clubes deportivos.*

Así mismo, en su 57ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS) del año 2004 la Organización Mundial de la Salud establece en su Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud cuatro objetivos a alcanzar. Uno de ellos es el de *fomentar el establecimiento, el fortalecimiento y la aplicación de políticas y planes de acción mundiales, regionales, nacionales y comunitarios encaminados a mejorar las dietas y aumentar la actividad física, que sean sostenibles, integrales y hagan participar activamente a todos los sectores, con inclusión de la sociedad civil, el sector privado y los medios de difusión.*

Bajo la inspiración de este objetivo y de las indicaciones del Libro Blanco, se ha conformado el Plan Estratégico Local de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar 2014-2020 “Pla Pati” de la ciudad de Burriana.

3.2. Ámbito de aplicación

Burriana es una ciudad situada a orillas del Mar Mediterráneo con una superficie de 47 km², situada a 13 kms de Castellón de la Plana y a 64 kms de Valencia. Cuenta con una población según el último censo del INE del 19 de diciembre de 2016 de 34.643 habitantes (49,48% de hombres y 50,52% de mujeres). En cuanto a la población escolar, conviven en el municipio un total de 2.502 estudiantes de primaria y 1.543 estudiantes de secundaria, distribuidos en 6 centros públicos de primaria, 4 centros concertados de primaria y secundaria, 2 centros públicos de secundaria y 1 centro de educación especial.



Figura 1: Situación de la ciudad de Burriana.

3.3. Antecedentes

La gestión de las actividades físicas y deportivas en edad escolar en el municipio de Burriana, ha seguido un patrón común al de la mayoría. En los años 80 eran los centros educativos quienes, con la buena voluntad y dedicación desinteresada del profesor de educación física reunían a la mayoría de escolares que deseaban realizar alguna práctica deportiva. La alternativa consistía en formar parte de algún equipo en algún club federado, limitado a aquellas familias que podían dedicar recursos económicos a tal menester.

En los 90, se generaliza la participación de los escolares en las escuelas deportivas de los colegios. Pero el agotamiento del voluntarismo del profesor de educación física, da paso a la gestión de las mismas por parte del Ayuntamiento de Burriana, y de los clubes deportivos de la ciudad. Estos además empiezan a ser beneficiarios de ayudas económicas a través de este.

En la primera década del 2000 la presencia de las escuelas deportivas disminuye notablemente debido a la popularización de las actividades federadas, especialmente del fútbol y del baloncesto; al trasvase de participación de los deportes tradicionales a la natación tras la construcción de la piscina cubierta municipal; y también al gran interés que despiertan otras actividades extraescolares culturales alternativas.

Un rasgo significativo de la gestión municipal en Burriana a través de los años, ha sido la apuesta continua por la implicación del centro educativo en la gestión de las actividades deportivas extraescolares. Desde mediados de los años 90, en todas las ocasiones, los equipos directivos de los centros, los profesores de educación física y las AMPA, se han coordinado con el Servicio Municipal de Deportes para establecer conjuntamente criterios, horarios, instalaciones y demás aspectos fundamentales en la gestión de las actividades físicas y deportivas en edad escolar. Esta forma de entender la gestión y promoción de las actividades físicas y deportivas extraescolares ha supuesto la semilla, quizás un tanto lógica o quizás visionaria, para que en la actualidad se haya logrado implantar en nuestro municipio este “Pla Pati”.

En los meses previos a la finalización del curso de 2011-2012 y con la apuesta firme del Sr. Juan Fuster concejal-delegado de deportes incorporado tras las elecciones municipales de mayo de 2011, se toma la decisión de exponer a todos los centros educativos de la localidad las nuevas líneas de actuación en cuanto a la actividad física y el deporte en edad escolar. Se les plantea claramente la intención existente desde todos los organismos públicos de que estas actividades tengan como centro de actuación los centros educativos.

El planteamiento del Ayuntamiento, era el de encauzar el nuevo modelo de gestión de las actividades físicas y deportivas en edad escolar dentro de los parámetros establecidos por el CSD pero con la coordinación, ayuda, promoción e impulso de todas las iniciativas por parte del Servicio Municipal de Deportes.

Tras unos meses de trabajo impulsado y coordinado por el Servicio Municipal de deportes y con las aportaciones del profesorado de educación física de todos los centros educativos del municipio, así como de los equipos directivos y de las AMPA de los mismos, finalmente, en sesión plenaria del 4 de septiembre de 2014, se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos con representación municipal la implantación

en nuestro municipio el Plan Estratégico Local de Promoción de Actividades Físicas y Deportivas en Edad Escolar de Burriana 2014-2020 “Pla Pati” .



Figura 2: El Plan estratégico local de promoción de actividades físicas y deportivas en edad escolar 2014-2020. Pla Pati.

4. Objetivos, material y métodos utilizados para su desarrollo.

4.1. Objetivos del “Pla Pati”.

El Objetivo 2 del Plan Integral para la Educación Física y el Deporte hace énfasis en la necesidad de generalizar el deporte en edad escolar. Para ello plantea el promover la educación física y la práctica deportiva en el sistema educativo, generalizando su implementación en los proyectos educativos de centro y en coordinación con el conjunto de los agentes del sistema deportivo del entorno. Este es el mandato sobre el que se asienta este Plan Estratégico.

El Plan Estratégico Local de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Burriana 2014-2020 “Pla Pati” es la herramienta estratégica por medio de la cual se pretende incrementar la práctica de la actividad física y deportiva en los escolares y fomentar los hábitos saludables por medio de la misma. El nombre “Pla Pati” traducción al valenciano de “Plan Patio”, pretende dar reconocimiento al espacio natural en los centros educativos para la práctica física y deportiva, los patios de los centros educativos. Un espacio que en la mente del escolar está asociado a la diversión y a la recreación.

Este plan se fundamenta en el Plan integral para la educación física y el deporte editado por el CSD cuando en éste se indica que cualquier proyecto deportivo debe orientarse a:

- Ofrecer una actividad física y deportiva inclusiva que alcance los mínimos de práctica recomendados por instituciones y estudios de referencia en el ámbito de la salud para niños/as y adolescentes.
- Completar a través de la actividad física y deportiva, la labor formativa desarrollada en los centros educativos, especialmente en lo referente a valores y hábitos saludables.
- Adaptar la práctica de la actividad física y del deporte, especialmente la competición, a las finalidades y necesidades de cada etapa educativa.

También, por supuesto, en el Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar dado que es este el que marca las directrices fundamentales para desarrollar las condiciones necesarias para el cumplimiento de uno de los objetivos generales marcados en el propio Plan integral que no es otro que el de favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables, en los que la actividad física y el deporte tengan un lugar destacado, en colaboración y coordinación con las familias y los municipios o entes comarcales. A partir de este objetivo general, el propio Marco concreta dos objetivos estratégicos a cumplir:

1. Promover la definición de las etapas y programas de actividad física y deporte para las diferentes edades de la población escolar.
2. Promover el diálogo en los centros docentes impulsando el proyecto deportivo de cada centro así como los proyectos en red.

Con estos puntos de referencia, se han establecido los elementos filosóficos del “Pla Pati”. La visión del Plan Estratégico se ha definido como la de:

Ser un municipio con unos índices de práctica de actividad física y deportiva cercanos a los niveles de la media europea de los países más desarrollados, e incorporada a los hábitos cotidianos de los escolares, en donde se garantice a todos ellos una práctica adecuada a su edad y circunstancias físicas y emocionales, independientemente de su condición social o económica.

La misión del Plan Estratégico se establece como:

Constituir en el municipio una red local de organizaciones educativas, deportivas, sociales y sanitarias promotoras de la actividad física y el deporte en edad escolar, en donde se coordine y se impulse la vida activa y la alimentación saludable.

Los valores que guiarán toda actuación que se lleve a cabo bajo el paraguas de este plan serán:

- El niño y la niña en edad escolar es el centro de todo.
- Predominio de la educación, formación y adquisición de hábitos saludables sobre la competición y el rendimiento deportivo.
- Coordinación de esfuerzos con el fin de rentabilizar los medios económicos, materiales y humanos aportando cada organización aquello en lo que destaca.
- Trabajo en equipo y en red.

Y finalmente los objetivos estratégicos del “Pla Pati” que guíen el trabajo del día a día, que son:

- Promover la concepción de la **actividad física y el deporte** como elemento fundamental de un **estilo de vida saludable**,
- Revisar los **modelos** de actividad física y del deporte en la edad escolar, desarrollando sus **valores positivos** y minimizando los contra-valores de modelos de práctica poco coherentes con los principios educativos y cívicos.
- Crear la **Red Local de Entidades promotoras de estilos de vida saludables** dando cabida a entidades sociales, empresas privadas, organismos públicos, entidades sanitarias y centros educativos.
- Promover la participación en el deporte tanto a través de eventos deportivos específicos como por medio de actividades alternativas a los deportes competitivos con el fin de **conseguir actividades atractivas y fidelizantes**.
- Coordinar la Red Local de recursos disponibles en el municipio para conseguir la **mayor eficiencia** posible en el uso de los recursos económicos, materiales y humanos, haciendo sostenible los Proyectos.

4.2. Métodos utilizados para su desarrollo.

La metodología de trabajo para llevar a cabo el “Pla Pati” ha consistido en llevar a cabo el proceso metodológico de la planificación estratégica. A partir del Plan, se establecen las Líneas Estratégicas clave y se definen los Programas que emanan de cada una de ellas. De cada uno de estos, se derivan los Proyectos necesarios para alcanzar los objetivos. Finalmente, se desarrollan todas las actividades imprescindibles para hacer tangible todo el procedimiento.

A partir de la definición del Plan de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar, cabe determinar las Líneas Estratégicas de intervención que nos ayuden a

concretar el mismo. Tomando como base esta estructura metodológica, se definen las siguientes Líneas Estratégicas a llevar a cabo:

1. Desarrollo de un Programa intensivo de Escuelas Deportivas en el municipio, con una coordinación de objetivos a conseguir, filosofía de trabajo y metodología comunes.
2. Programación de un Calendario de Eventos Deportivos para Escolares que sean un elemento de motivación para la previa y posterior práctica regular de actividad física y deportiva.
3. Propuesta de Actividades Multideportivas y Saludables para la ocupación activa de las vacaciones escolares mediante la coordinación de todas las ofertas que en los diferentes períodos anuales se lleven a cabo en el municipio por las diferentes entidades deportivas.
4. Establecimiento de una continua programación de Actividades de Concienciación y de Formación en el ámbito de la actividad física y deportiva saludable, formativa y recreativa orientada específicamente a los menores y a sus familiares.

De estas líneas estratégicas, se derivan una serie de Programas con la intención de concretar la aplicación del “Pla Pati”. Tres son los programas definidos a la hora de poner en marcha el plan.

1. El Programa “Deporte en tu Colegio” es el que desde el inicio de la aplicación del plan tiene mayor definición, ya que se ha constituido como el programa troncal del mismo. De este Programa, emanarán una serie de Proyectos que le darán cuerpo visible a las estrategias del plan. Estos Proyectos son el de “Escuelas Deportivas”, el de “Encuentros Deportivos” y el de “Vacaciones Activas”. Todos ellos disponen ya de un contenido de actividades que en estos años han servido de experiencia piloto y su aceptación ha sido más que notable tanto entre escolares como entre sus familiares.

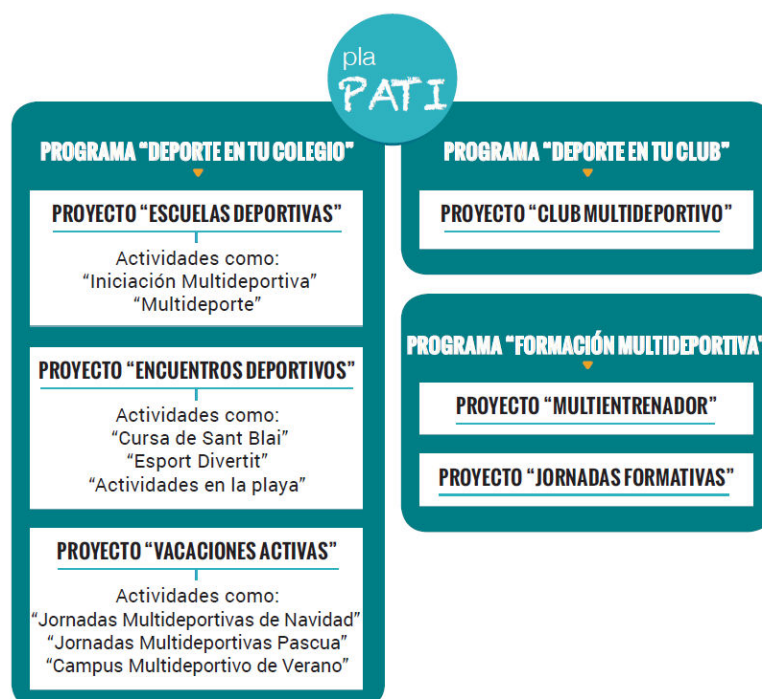


Figura 3: Programas y proyectos del Pla Pati.

2. El Programa “Deporte en tu Club” trata de intervenir con la filosofía del “Pla Pati” en la gestión de los grupos de escolares de menor edad que desarrollan sus actividades en los clubes deportivos del municipio. Por medio del Proyecto “Club Multideportivo” se pretenderá de forma progresiva, que los clubes deportivos adapten sus escuelas a la estructuración en etapas definida en el Proyecto marco nacional. Este es uno de las principales contradicciones que nos encontramos en la actual aplicación de la filosofía desarrollada desde el CSD y para intervenir en ello es por lo que se pretende la implementación de este Proyecto.

3. El Programa “Formación Multideportiva” intenta desarrollar un ámbito fundamental y necesario para conseguir los objetivos del plan. Este cambio en los modelos de gestión de las actividades físicas y deportivas en edad escolar implica un importante cambio en la forma en la que la sociedad percibe y entiende el deporte en estas edades. El modelo competitivo, completamente arraigado en la mentalidad de la gran mayoría de la sociedad, debe dejar paso a un modelo enfocado a la salud, a la recreación y a la formación. Para ello, se pretende desarrollar dos Proyectos: el Proyecto “Multientrenador” y el Proyecto “Jornadas Formativas”. En el primero se pretende dar a conocer a los profesionales que trabajan con los escolares, principalmente en los clubes deportivos, la importancia de respetar las etapas formativas y de facilitar a los escolares cuantas más vivencias motrices y habilidades motoras mejor. La segunda, está encaminada a llevar a cabo la misma formación pedagógica pero enfocado fundamentalmente a los padres y madres que son quienes deciden el tipo de actividad física y deportiva que sus hijos e hijas llevarán a cabo en sus primeras etapas de vida.

5. Identificación de las actuaciones realizadas.

Una vez iniciada la implementación del Pla Pati en el curso escolar 2014-15, los esfuerzos se centraron principalmente en la promoción del **Programa “Deporte en tu Colegio”**. Se trata del Programa vertebrador de todo el Plan y en donde a lo largo de los años siguientes debiera comprobarse la eficacia del mismo al incrementar el número de escolares que llevasen a cabo cualquier práctica deportiva de forma regular y como hábito saludable.

Para ello se empezaron a desarrollar los tres proyectos que componen dicho programa.

5.1. Proyecto “Escuelas deportivas”.

Al inicio de cada curso escolar, los centros educativos implicados firman un *convenio de colaboración* con el Ayuntamiento. Dicho convenio es rubricado por la Alcaldía, las Direcciones de los centros educativos y las Presidencias de los AMPA. En el mismo se adquiere el compromiso por todas partes de llevar a cabo una serie de actuaciones con el único objetivo de promocionar e impulsar la actividad física y el deporte en los centros educativos.

Durante el curso escolar, el profesorado de educación física de los centros educativos implicados, *se reúnen mensualmente* con los Técnicos del Servicio Municipal de Deportes para coordinar unidades didácticas, actividades y eventos deportivos.

5.1.1. Escuelas Deportivas.

Todas las ofertas de actividades extraescolares deportivas por medio de las *Escuelas Deportivas*, están conformadas por actividades en el propio centro educativo, por actividades en instalaciones deportivas municipales especializadas (piscina, pista de atletismo, campo de tiro, etc.) y por actividades en instalaciones propias de Clubes deportivos de la ciudad (coto de pesca, club náutico).

Los Centros que tienen disponibilidad e infraestructura para gestionar las actividades deportivas extraescolares las llevan a cabo con sus propios recursos. Aquellos Centros que no tienen dicha infraestructura solicitan la colaboración del Servicio de Deportes para llevar a cabo la inscripción de los escolares, la cesión de material deportivo, la puesta a disposición del centro de profesorado titulado, etc.

Todos los centros educativos que forma parte del proyecto, llevan a cabo de forma coordinada la misma *programación de contenidos* creada para estas Escuelas Deportivas; desde las actividades de psicomotricidad destinadas a escolares de 3º de infantil, hasta las actividades de las diferentes disciplinas deportivas para escolares de 4º de ESO.

En la programación creada para las escuelas deportivas, se siguen escrupulosamente los criterios establecidos en el Proyecto Marco Nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar en cuanto a las Etapas del marco referencial establecidas en el mismo. Por ello, la oferta realizada en función de las edades de los escolares es la siguiente:

<i>Edades</i>	<i>Etapas del marco referencial</i>	<i>Actividades y deportes ofertados</i>
5 años	Motricidad básica	Psicomotricidad
6-7 años	Multideporte I	Iniciación Deportiva
8-9 años	Multideporte II	Multideporte
A partir de 10 años	Deporte	Aerobic Ajedrez Atletismo Baile Deportivo Baloncesto Balonmano Fútbol sala Judo Natación Patinaje Pelota Valenciana Pesca Tiro con arco Vela

Como complemento al hábito de actividad física regular, en las Escuelas deportiva se llevan a cabo también acciones de sensibilización con respecto a *hábitos saludables* como la alimentación equilibrada, la higiene corporal y bucodental, la hidratación, el sueño y el descanso, etc.

Cabe destacar la llamada “*Escuela de la espalda*” la cual se implementa tanto en todas las actividades de las Escuelas deportivas, como en las sesiones de entrenamiento de los clubes deportivos con equipos de base. Se trata de un programa de ejercicios de musculación y de estiramientos que mediante una progresión de ejercicios adaptados a las diferentes edades, pretende desarrollar de forma adecuada la estructura musculoesquelética de la espalda. Este programa ha sido elaborado por un centro de fisioterapia especializado en osteopatías que a su vez es patrocinador del Plan Estratégico.

5.1.2. Juegos Deportivos Escolares.

Los *Clubes deportivos locales* con deportistas en edad escolar, son otro de los pilares fundamentales en este Plan Estratégico. Por ello, desde los inicios del mismo, se ha ido concienciando a sus directivos de la importancia y responsabilidad con respecto a los menores que tienen a su cargo. Así, su participación en todos los programas del Plan está incrementándose año a año en los tres Programas del mismo.

La participación de estos Clubes se canaliza por medio de la *convocatoria anual de subvenciones* a entidades deportivas que lleva a cabo el Ayuntamiento. Aquellos clubes implicados, anualmente pueden disponer de una subvención económica específica destinada a los mismos.

Concretamente en este proyecto, los Clubes deportivos implicados llevan a cabo tanto la gestión de la Escuela Deportiva de su modalidad deportiva, aportando el personal necesario como la organizando las correspondientes competiciones locales.

Los viernes por la tarde y los sábados por la mañana, a lo largo de todo el curso escolar, se llevan a cabo las *Juegos Deportivos Escolares* en todas las categorías. Estas competiciones están planteadas para fomentar la participación de los escolares, así como los *valores positivos de la práctica deportiva*, dejando el resultado de la misma en un segundo plano. Es por ello por lo que en las clasificaciones se incluyen puntuaciones tanto del resultado de los encuentros como del cumplimiento de determinadas acciones establecidas en función de los valores trabajados cada bimestre en las sesiones de entrenamiento semanales.

5.1.3. Deporte en Familia.

En el Plan Estratégico se entiende como factor fundamental para la consecución de unos hábitos saludables en los primeros años de vida, la implicación de la familia. Es por ello por lo que dentro de este Proyecto, se ha creado un espacio en donde compartir experiencias de actividad física y deportiva por parte de escolares, padres, abuelos, etc. Por ello, se convoca el segundo sábado de cada mes a todos los escolares y familiares a participar en la actividad denominada “*Deporte en Familia*”. Durante dos horas, se establecen ocho espacios con actividades y juegos diferentes por los que van pasando los/as participantes para enfrentarse en cada uno de ellos a diferentes familias. Cada mes la temática de los juegos es diferentes con el fin de incrementar así la motivación por participar. Las temáticas utilizadas en los juegos son las siguientes:

Juegos Deportivos
Juegos Populares
Juegos Alternativos
Juegos del Mundo
Juegos Modificados
Juegos Tradicionales

5.2. Proyecto “Encuentros deportivos”

El Proyecto “Encuentros deportivos” se lleva a cabo nuevamente en un trabajo conjunto entre el Servicio Municipal de Deportes, los centros educativos y los clubes deportivos de base, impulsado y coordinado por el primero.

A lo largo del curso escolar se coordinan al menos, una unidad didáctica por curso (desde 4º de primaria a 4º de ESO) y se establece un calendario en el cual se celebra un encuentro deportivo al mes. Durante las semanas previas a cada encuentro, el alumnado desarrolla la respectiva unidad didáctica culminando esta en una jornada en la que todo el alumnado del curso determinado se reúne en una instalación deportiva municipal para llevar a cabo una Jornada recreativa de competición de la modalidad trabajada. A esta Jornada, acuden también los clubes deportivos con sus monitores para colaborar en la misma, e incluso en algunos casos, se cuenta con la colaboración también de la Federación deportiva autonómica correspondiente.

En la competición que se celebra a lo largo de la Jornada, se establecen encuentros de corta duración (entre 10 y 12 a lo largo de toda la mañana) principalmente contra equipos de otros centros educativos en los que se potencia la convivencia entre centros y la recreación, antes que la competición en sí.

El calendario de Encuentros deportivos a llevar a cabo en el curso actual es el siguiente:

Alumnado	Mes	Actividad
2º ESO	Diciembre	Jornada Atlética
5º Primaria	Febrero	Baloncesto 3x3
1º ESO	Marzo	Pelota Valenciana
3º ESO	Marzo	Deporte en la Playa
4º ESO	Marzo	Voley Playa
6º Primaria	Abril	Colpbol
4º Primaria	Mayo	Pelota Valenciana

5.3. Proyecto “Vacaciones activas”.

Dado que el objetivo del Plan Estratégico es el de potencia la práctica de actividad física y deportiva de forma regular como hábito saludable, por medio de este Proyecto, se pretende ofrecer a la población escolar una actividad incluso en los periodos vacacionales (Navidades, Semana Santa y Verano). Con ello se consigue ofrecer una posibilidad de práctica deportiva regulada durante prácticamente todo el año.

El Proyecto “Vacaciones activas” consiste en ofrecer una alternativa de ocio deportivo en el que se concentra toda la filosofía del Plan Estratégico. A lo largo de las cuatro horas diarias de actividad, los escolares participantes tienen la posibilidad de practicar tres modalidades deportivas diferentes cada día, así como actividades paralelas de fomento de hábitos saludables.

Este Proyecto se lleva a cabo mediante las llamadas Jornadas Multideportivas y de Hábitos Saludables (de Navidad y de Pascua) y mediante el Campus Multideportivo y de Hábitos Saludables. Las dos Jornadas tienen una duración de cuatro días, mientras que el Campus está organizado en dos turnos, uno de diez días y otro de quince días.

Las Jornadas y el Campus, tienen diseñados su propia programación didáctica con la intención de que cualquier escolar que participara en todas las ediciones desde primero de Primaria hasta cuarto de ESO, en ningún momento repitiese ejercicios o juegos potenciando con ello el aprendizaje motor así como la diversión.

Como se indicaba anteriormente, este Proyecto intenta complementar el fomento de la práctica de la actividad física y deportiva con el fomento de otros hábitos saludables para los escolares. Por ello, tanto en las Jornadas como en el Campus se llevan actividades de:

- a. Fomento y práctica de diferentes modalidades deportivas:
 - a. En las Jornadas Multideportivas se practica entre otros, baloncesto, balonmano, voleibol, deportes de raqueta, hockey, pelota valenciana, natación, bailes, judo, karate, fútbol, atletismo, tiro con arco, orientación, softbol, etc.

- b. En el Campus Multideportivo, además de los anteriores, se practican también deportes náuticos como el surf, la vela, el piragüismo y el kayak polo.
 - c. Tanto en las Jornadas como en el Campus, se llevan a cabo actividades relacionadas con el uso de la bicicleta como medio de transporte. Los más pequeños realizan una mañana de educación vial en colaboración con la Policía Local y los mayores, reciben una pequeña formación sobre la puesta a punto de una bicicleta y realizan una salida cicloturista durante una jornada.
-
- b. Fomento de la alimentación saludable por medio de almuerzos saludables diarios formados por pan con aceite, jamón de york, queso, fruta y un lácteo. También se lleva a cabo una encuesta sobre la alimentación de cada participante con el fin de detectar posibles carencias importantes en los hábitos alimentarios diarios, y dos pequeñas charlas sobre alimentación y sobre hidratación.
 - c. Revisión y control de diferentes aspectos relacionados con la salud, con el fin de detectar posibles anomalías y, por medio de un informe final que se hace llegar a todos los padres de los escolares, ponerlo en conocimiento de los mismos para que tomen las medidas oportunas. Concretamente, se realizan revisiones bucodentales, de la estructura musculoesquelética de la espalda y podológicas. Todas ellas en colaboración con diferentes empresas colaboradoras del Plan Estratégico.

Desde que se está implementando el Plan Estratégico, han sido una media de 236 escolares anuales los que están formando parte de estas actividades, formando grupos con participantes desde primero de primaria hasta 3º de ESO.

5.4. Proyecto “Club Multideportivo”.

Es cierto que todos los niños y niñas menores están escolarizados y por tanto, son los centros educativos los espacios más eficientes para la promoción de cualquier programa de interés para los mismos. Pero también es cierto que cuando nos referimos a actuaciones en el campo de las actividades extraescolares y concretamente en el de la actividad física y el deporte, las estructuras por medio de las cuales se llevan a cabo estas actividades, son variadas. En colaboración con los centros educativos, intentamos implementar el Plan Estratégico por medio de las Escuelas deportivas que se llevan a cabo tanto en los propios centros como en las instalaciones deportivas municipales. Pero un número importante de escolares y sus familias, deciden tradicionalmente participar de las actividades deportivas por medio de las ofertas deportivas que llevan a cabo los Clubes deportivos de la ciudad.

Por ello, no era suficiente desarrollar los programas del Plan Estratégico a partir únicamente de actuaciones en los centros educativos, sino que también había que implementar la filosofía del Plan a través de los Clubes deportivos con equipos de base, y así poder llegar prácticamente al 100% de los escolares que llevan a cabo una práctica física y deportiva de forma regular.

Con esta idea se puso en marcha el Proyecto “Club Multideportivo”. En el mismo, los clubes implicados participan de la filosofía principal del Plan Estratégico y llevan a cabo una serie de actuaciones con el fin de alcanzar los objetivos del mismo.



Figura 4: Implementación progresiva del Proyecto “Club Multideportivo”

Para ello, los Clubes deportivos que desean formar parte del Plan Pati, se comprometen a llevar a cabo:

- Un programa de mejora de la técnica de carrera elaborado por especialistas en atletismo, que se implementa de forma progresiva en todas las sesiones de calentamiento.
- La “Escuela de la Espalda” detallada en el apartado anterior, que se implementa en función de la edad de los escolares en todas las sesiones de vuelta a la calma.
- Un programa de contenidos multideportivos, además de la especialidad deportiva específica propia del Club. En función de la edad de los escolares, en todas las sesiones, se llevan a cabo a lo largo de un determinado porcentaje del tiempo total de la sesión, una serie de actividades multideportivas que complementan las habilidades motrices específicas del deporte. Estas actividades multideportivas mantienen la misma temporalización anual que las que se llevan a cabo en las Escuelas deportivas de Psicomotricidad, Iniciación Deportiva y Multideporte, facilitando así la participación de estos/as deportistas en los Juegos Deportivos Escolares. Las actividades específicas y multideportivas se reparten del siguiente modo:

Edad	Categoría	A. Multideportivas	A. Específicas
< 6	Querubín	75%	25%
6-7	Prebenjamín	60%	40%
8-9	Benjamín	50%	50%
< 9	Alevín en adelante	15%	85%

En contrapartida, los Clubes deportivos que participan de este Proyecto pueden disponer de una serie de beneficios aportados por el Ayuntamiento a través del Servicio Deportivo. Estos beneficios son:

- Prioridad en la elección de horarios para el uso de instalaciones deportivas municipales.
- Un subvención directa de 20€ por cada deportista implicado en el Proyecto.
- Un profesional especializado para impartir las sesiones de actividades multideportivas.
- El material deportivo necesario para llevar a cabo las sesiones multideportivas.
- Participar de las subvenciones anuales (30.000 €) que el Ayuntamiento convoca para los clubes deportivos locales implicados en el Proyecto.

5.5. Proyecto “Formación Multideportiva”

Cualquier implementación de un Plan Estratégico, debe de ir siempre acompañado de una mejora continua. Esta mejor implica a todos los sectores y estructuras, pero principalmente a las personas que paulatinamente van implicándose en el mismo.

Por ello, es necesario este Proyecto “Formación Multideportiva” a todos los niveles. En el mismo se ponen en marcha estrategias diferentes para poder incidir tanto en la sensibilización como en la formación de sectores implicados diferentes.

El objetivo es que los diferentes entes implicados en el Plan en una primera fase vayan adquiriendo conocimientos básicos sobre la importancia tanto de la práctica deportiva regular como hábito de vida saludable, como de la importancia de la práctica multideportiva en las edades iniciales para la adquisición de la mayor cantidad posible de habilidades motrices por parte de los escolares.



Figura 5: Anuncio de actividad con mensajes de sensibilización.

En una segunda fase, se implica sobre todo a los profesionales del ámbito de la actividad física y el deporte, y especialmente a quienes trabajan diariamente con los escolares en las sesiones prácticas (monitores, entrenadores y directivos de clubes deportivos).

En la primera fase se están llevando a cabo continuas comunicaciones, especialmente a padres y escolares haciendo incidencia en los objetivos señalados. En cada una de las actividades que se llevan a cabo, se reparten folletos informativos que siempre llevan incluidas consignas en referencia a la actividad física y el deporte como hábito saludable, así como de la importancia de la práctica multideportiva.

En la segunda fase, se ha establecido por parte del Ayuntamiento en coordinación con todos los clubes deportivos locales, un calendario anual de actividades formativas dirigidas a todos los agentes implicados en el Plan. Cada club deportivo organiza una actividad formativa anual cuyo único requisito es que trate un tema relacionado con la actividad física saludable abordado desde diferentes aspectos (psicológicos, educativos, terapéuticos, preventivos, alimentarios, etc.)

6. Implicación y sinergias de los diferentes sectores participantes.

El Plan Estratégico nació con una idea de base fundamental. Es imprescindible y necesario establecer una colaboración entre diferentes actores para la consecución de los objetivos con la mayor eficiencia posible.

Esta idea es reclamada desde hace tiempo desde los diferentes organismos. Para poder tener posibilidades de éxito en cualquier estrategia de promoción de la salud por medio de la actividad física y el deporte es necesaria la colaboración intersectorial y de las partes interesadas (World Health Organization, 2008).

Por ello, en este Plan se establecen como actores principales la comunidad educativa (estudiantes, profesores, equipo directivo y familias), los gobiernos (local y autonómico), las asociaciones comunitarias (deportivas y sociales) y el sector privado.

El núcleo por tanto del “Pla Pati” está conformado por el propio escolar, pero para el éxito de su implementación, está siendo trascendental el haber sido capaces de crear una ambiciosa Red Local de Entidades promotoras de estilos de vida saludables que trabajan coordinadamente para la consecución de los objetivos.

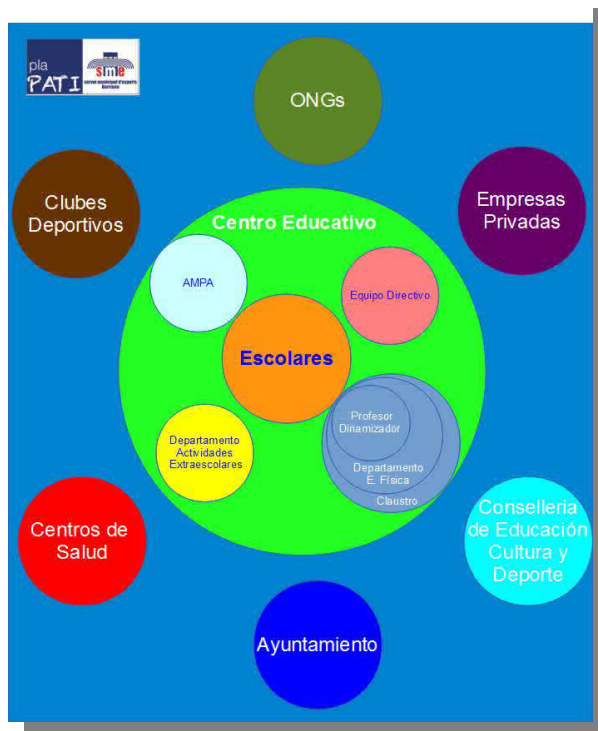


Figura 6: Entidades implicadas en el Pla Pati.

6.1. Organismos Públicos.

Sin la decidida implicación de los diferentes Organismos Públicos, un Plan de este tipo es imposible que sea llevado a cabo con éxito. El **Ayuntamiento de Burriana** se establece como el principal promotor del plan. Su función a está siendo la de, por medio del Servicio Municipal de Deportes puesto a disposición del resto de entidades participantes:

- coordinar la asesoría administrativa y documental,
- gestionar los recursos humanos necesarios,
- organizar las actividades necesarias y demandas por los centros educativos
- poner a disposición de los centros y su alumnado la dotación de instalaciones y materiales necesarios,
- comunicar pertinentemente el proyecto.

La otra organización pública implicada es la Generalitat Valenciana por medio de dos de sus Consellerías. La **Conselleria de Educación, Cultura y Deporte** está siendo un agente impulsor y colaborador poniendo a disposición del “Pla Pati” los recursos previstos para la aplicación en nuestro ámbito territorial tanto del Plan A+D, como del Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar. Actualmente canaliza este apoyo por medio de las diferentes órdenes anuales dirigidas al reconocimiento y ayuda económica de los centros que elaboren “Projectes d’esport, activitat física i salut” PEAFS (Proyectos de deporte, de actividad física i salud).

Por su parte, la **Conselleria de Sanidad** mediante el Departamento de Salud de La Plana Nº 3 y de los Centros de Salud de Burriana. Ellos se encargan de coordinar las acciones relacionadas con la educación y promoción de la salud en los escolares, así como de colaborar en acciones de concienciación dirigidas tanto a escolares como a sus familiares. También serán los responsables de dirigir los estudios necesarios para llevar a cabo un seguimiento de la salud de los escolares en cuanto a hábitos saludables relacionados con la práctica física y deportiva.

6.2. Centros educativos.

Los verdaderos agentes impulsores del “Pla Pati” deben de ser los centros educativos y por lo tanto la mayor parte de la comunidad educativa de cada centro. El escolar debe de ser el centro de toda acción, pero de ningún modo debe de estar solo. En primer lugar deberá de ser el **Equipo directivo** quien apueste firmemente por la implantación del Plan en su centro. Sus miembros deciden y especialmente su dirección, si es de interés del centro formar parte de esta Red de centros promotores de actividad física y deporte o por el contrario su oferta de este tipo de actividades queda limitada a un simple cumplimiento de expediente en cuanto a actividades extraescolares.

Por ello, en el “Pla Pati”, los equipos directivos de cada centro implicado están llevando a cabo:

- el impulso del Proyecto Deportivo de Centro,
- favorecer los medios necesarios para convertir el centro en un lugar de referencia clave de los procesos iniciales del aprendizaje y práctica deportiva orientada tanto al ámbito del rendimiento, como al de salud, recreación e integración social,
- poner a disposición del plan sus recursos en cuanto a instalaciones y materiales,
- difundir entre los escolares las actividades previstas,
- requerir al Servicio Municipal de Deportes cuanta ayuda les sea necesaria para implementar su Proyecto.
- favorecer la participación del Profesor dinamizador en las reuniones establecidas de coordinación

Existe una labor fundamental dentro del mismo que no es otra que impulsar en el día a día todas las acciones que se consideren pertinentes para conseguir la motivación

necesaria en los escolares que los mueva a la acción. Esta labor está siendo desempeñada por la figura del **Profesor Dinamizador** que en el caso de este plan es asumida por los maestros y profesores de educación física de cada centro, motivados desde hace años por conseguir que su alumnado se implique en la práctica deportiva más allá del aula.

Sus funciones específicas dentro del “Pla Pati” son:

- Establecer una conexión entre los fines de la educación física curricular y los de la actividad física y deportiva extraescolar.
- Elaborar, impulsar y coordinar el Proyecto Deportivo de Centro.
- Implicar a todo el departamento de educación física, así como a otros departamentos para el desarrollo de estrategias transversales que impulsen la actividad física y el deporte como herramienta para la obtención de hábitos de vida saludables.
- Implantar estrategias motivadoras para el alumnado con la finalidad de afiliar al mayor número de practicantes posible al Proyecto.
- Ser el nexo de unión entre el Centro y las instituciones públicas y privadas para la elaboración y mejora de estrategias encaminadas a la consecución de los objetivos marcados.
- Establecer dentro de la programación de los diferentes niveles las actividades necesarias para la participación en los eventos deportivos generales vinculados a este proyecto.

Nos falta una parte importante dentro de la comunidad educativa. Quizás aquella que mayor influencia pueda tener en el éxito de la implementación del plan a la hora de tomar decisiones. No es otra que las **familias** de los escolares. Los padres y las madres de estos, representados formalmente en cada centro por medio de las **AMPA**. Dado que es necesaria su implicación y participación activa en el plan, los representantes de las mismas, acuden a las reuniones en las que se establecen criterios estratégicos del Plan para hacerlos partícipes con sus aportaciones. Así mismo, las AMPA están vinculadas directamente en la organización de una de las actividades deportivas más populares en el municipio con la participación anual de alrededor de 2.000 escolares.

Y dado que, hasta el momento, el órgano máximo en cuanto a la toma de decisiones de un centro educativo es el **Consejo Escolar** del mismo y es fundamental la aprobación fundamental de cualquier iniciativa que se considere adecuada en la mejora de los procesos educativos del centro, se precisa su participación. Por ello, se ha conseguido que anualmente en cada Consejo Escolar se plantee, se debata y se apruebe el propio Proyecto Deportivo de Centro elaborado por el Profesor dinamizador bajo las directrices generales del Equipo directivo.

6.3. Entidades deportivas locales.

Todo municipio cuenta con un número determinado de clubes deportivos surgidos de la necesidad social de asociarse con el fin de practicar y promocionar una o varias modalidades deportivas. Son movimientos espontáneos en la sociedad que concentran un importante capital humano con inquietudes y valores similares.

Ya se ha indicado en otros apartados de este documento la importancia que se otorga en el Plan Estratégico a la implicación de estas entidades deportivas aprovechando el potencial humano y técnico que concentran las mismas. Su labor en el municipio es fundamental ya que concentran en sus estructuras prácticamente a la mitad de escolares que llevan a cabo una práctica de actividad física y deportiva regular. De ahí que está siendo fundamental su participación y la concienciación que están llevando a cabo de la necesidad de reorientar la finalidad de la práctica deportiva en las etapas inferiores derivando la práctica orientada totalmente al deporte competición, hacia una orientación más educativa, más lúdica y sobre todo, más saludable.

Esto son los Clubes deportivos que de algún modo están formando parte del Plan Estratégico:



Su participación en el Plan Estratégico está siendo doble:

- Por un lado actuando directamente en sus propios deportistas de categorías inferiores con la implementación de programas multideportivos y de la Escuela de la espalda.
- Por otro lado la gestión conjuntamente con el Servicio de Deportes de las escuelas deportivas específicas de sus modalidades deportivas, incluyendo la organización de los Juegos Deportivos Escolares.

6.4. Entidades privadas relacionadas con la actividad física, la educación, la alimentación y la salud.

El sector privado habitualmente tiene interacciones interesantes con iniciativas particulares o iniciativas públicas. En sectores como los mencionados, suele existir un punto en común entre los objetivos y necesidades del sector y los objetivos y necesidades de proyectos o actividades concretas.

En el Plan Estratégico, se dejan las puertas abiertas al trabajo conjunto entre unos programas públicos y unas actividades privadas concretas dirigidas al mismo público objetivo. Por ello clubes deportivos privados, gimnasios, empresas de servicios o mercantiles que comercian productos se les abre la oportunidad de relacionar sus servicios o marcas con valores importantes vinculados al deporte saludable por medio del Plan, aprovechando en muchos casos la importante responsabilidad social corporativa que desarrollan fundamentalmente grandes empresas nacionales o pequeñas empresas locales.

En este ámbito de colaboración mutua y con la contrapartida de la publicitación de la marca de empresa o de su producto o servicio, las empresas interesadas aportan estos productos o servicios a diferentes actividades emanadas del plan, mejorando con ello la calidad de estas actividades y la valoración final de las mismas por parte tanto de los escolares participantes como de sus padres.



En estos años, la participación de estas entidades privadas ha mejorado ostensiblemente algunas de las actividades que se están llevando a cabo:

- Elaborando el documento de la Escuela de la Espalda
- Llevando a cabo revisiones periódicas a los escolares participantes en cuanto a la espalda, a los pies, a la higiene bucodental, a los hábitos alimentarios y elaborando informes para facilitar importante información a los padres.
- Participando en las charlas formativas tanto a los escolares, como a los padres y a los profesionales.
- Aportando productos utilizados en las actividades para el fomento de hábitos alimentarios saludables (zumo de naranja, pan, aceite, queso, jamón york, agua, fruta, lácteos).
- Aportando regalos para los participantes en determinadas actividades (artículos de higiene bucodental).

6.5. Organizaciones sociales sin ánimo de lucro.

En la situación económica en la que nos encontramos, hemos podido constatar que el acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas más allá de las proporcionadas en horario lectivo en el centro, presenta una barrera importante la aportación económica que se debe de realizar, aún en la mayoría de los casos siendo esta prácticamente simbólica al estar importantemente subvencionada por las políticas municipales.

Por ello, y para poder cumplir con la generalización a toda la sociedad de la aplicación del “Pla Pati”, se ha establecido una colaboración para complementar las políticas municipales de ayudas a familias desfavorecidas con obtención de nuevos recursos económicos y para encauzar estos nuevos recursos hacia aquellas familiares que manifiesten ciertamente una necesidad importante en cuanto a los recursos más básicos. Esta está siendo la herramienta que el plan utiliza para conseguir potenciar una auténtica igualdad de oportunidades en el contexto de las actividades físicas y deportivas en edad escolar como señala el propio Proyecto marco nacional.

Cruz Roja Española Asamblea Local de Burriana, es la organización que está participando activamente en el Plan Estratégico. Su responsabilidad se centra en colaborar en la gestión de las ayudas a familias con deficiencias económicas severas para hacer extensible el plan a todos los niños y niñas de la ciudad y participar en las campañas solidarias para dotar económicamente las ayudas necesarias.

Esta ONG es la responsable de gestionar bajo sus propios criterios los recursos económicos que el propio Servicio de Deportes genera mediante la organización de otras actividades deportivas, canalizando estos recursos hacia las familias más desfavorecidas con el fin de que ni la matrícula a las actividades deportivas ni siquiera la ropa deportiva, sean un obstáculo para la participación de los escolares de estas familias.



7. La evaluación de proceso y resultados: metodología, indicadores y el impacto sobre la salud de la población diana.

Para llevar a término el seguimiento y evaluación de la aplicación del Plan y sus estrategias se ha elaborado un conjunto de Indicadores del Pla Pati. Estos indicadores se han basado en dos documentos importantes en la estrategia de combatir el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad.

Por un lado se han tenido en consideración las orientaciones elaboradas por la OMS para el seguimiento y evaluación de su Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud (Organización Mundial de la Salud, 2009).

Por otro lado, y también basado en este documento, el elaborado por la AESAN como herramienta para la evaluación de políticas y actuaciones nacionales (Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011). En dicho documento se plantean indicadores relacionados con la alimentación saludable, la actividad física y la prevención del sobrepeso y la obesidad para la evaluación de políticas aplicables dentro del ámbito de la Estrategia NAOS.

Resulta interesante la propuesta de seguimiento planteada por la OMS en la que se contempla la evaluación de aspectos ligados al proceso (diseño y actividades propuestas), al producto (medidas concretas aplicadas) y al resultado (cambios relacionados con la alimentación y actividad física). Del mismo modo, se han considerado los indicadores propuestos por la AESAN dentro de las áreas concernientes al Marco general y específicamente a la Prevalencia de sobrepeso y obesidad, a la Actividad física y sedentarismo en el tiempo libre, al Patrón desayuno y al Consumo de frutas y verduras; al área de Actividad física en el ámbito escolar; al área del Ámbito sanitario; y al área de Diseño urbanístico y equipamiento para la actividad físico-deportiva.

Entendemos como Indicador (Organización Mundial de la Salud, 2009) la variable que ayuda a medir los cambios y a conocer en qué punto se encuentra el proceso, hacia dónde evoluciona y lo lejos que está el objetivo. Los Indicadores escogidos para el Plan Estratégico, así como su valoración a fecha de septiembre de 2017 son los siguientes.

7.1. Indicadores clave de Proceso y de Producto

Los Indicadores de Proceso permiten medir la evolución de los procesos de cambio. Los Indicadores de Producto permiten medir los productos que se derivan de los procesos.

<i>Cód.</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
1.	Liderazgo estratégico local.	
1.1.	<i>Políticas, estrategias y planes de acción local.</i>	
1.1.1.	Existencia de un Plan de acción local publicado sobre alimentación y actividad física	Conforme
1.1.2.	Existencia de metas concretas mensurables publicadas para la acción	Conforme
1.1.3.	Existencia de un documento publicado en el que se especifican fuentes de financiación y el calendario para cada acción	Conforme
1.2.	<i>Mecanismos de coordinación local.</i>	
1.2.1.	Existencia de un mecanismo consultivo integrado por expertos con la responsabilidad activa de asesorar sobre la elaboración y la aplicación de la estrategia	Conforme
1.2.2.	Número de reuniones anuales del mecanismo de coordinación	10
1.2.3.	Existencia de un sistema que garantice la rendición de cuentas y la transparencia del trabajo del mecanismo de coordinación.	Conforme
1.3.	<i>Directrices locales sobre alimentación y actividad física.</i>	
1.3.1.	Existencia de mecanismos definidos para la divulgación de directrices sobre actividad física.	Conforme
1.3.2.	Porcentaje de la población destinataria que recibió las directrices sobre actividad física.	91.4%
1.4.	<i>Presupuesto local.</i>	
1.4.1.	Existencia de un presupuesto local definido y sostenible para la acción en materia de actividad física.	239.000 €
1.4.2.	Presupuesto para la acción en materia de actividad física identificados a partir de fuentes no gubernamentales, como instituciones sociales y del sector privado.	48.000 €
2.	Entornos favorables.	
2.1.	<i>Actividad física y transporte.</i>	
2.1.1.	Existencia de una política local sobre actividad física que abarque múltiples ámbitos (desplazamiento activo al centro escolar, actividades durante las horas de ocio ...)	Conforme
2.1.2.	Existencia de disposiciones para dotar de instalaciones y equipamientos deportivos a las escuelas.	Conforme
2.1.3.	Número de alianzas entre el Ayuntamiento y organismos clave que aspiran a elaborar un programa común o un plan de trabajo conjunto destinado a promover la actividad física.	24
2.2.	<i>ONGs y sociedad civil.</i>	

2.2.1.	Número de ONG que trabajan en el municipio en el campo de la alimentación y de la actividad física.	1
2.3	<i>Empresas del sector privado</i>	
2.3.1.	Número de empresas que participan en actividades relacionadas con la alimentación o la actividad física junto con el Ayuntamiento.	10
2.4.	<i>Centros escolares.</i>	
2.4.1.	Porcentaje de centros escolares que hacen un seguimiento de la estatura y el peso de los niños.	27,3%
2.4.2.	Porcentaje de colegios con una política escolar publicada de actividad física.	84,6%
2.4.3.	Porcentaje de colegios que ofrecen oportunidades extracurriculares para hacer actividad física.	100%
2.4.4.	Porcentaje de maestros y profesores que asisten a cursos de formación sobre actividad física. Porcentaje de maestros y profesores que asisten a cursos de formación sobre actividad física.	63.2%
2.4.5.	Número de grupos conformados para la práctica de actividad física extraescolar.	64
3.	Programas de apoyo.	
3.1.	<i>Educación, comunicación y sensibilización pública.</i>	
3.1.1.	Existencia de un programa local definido para educar y sensibilizar a la población acerca de la actividad física	Conforme
3.1.2.	Número de canales utilizados para difundir los mensajes acerca de la alimentación saludable y la actividad física.	6
3.2.	<i>Programas basados en servicios de salud.</i>	
3.2.1.	Porcentaje de la población escolar al que un equipo de atención primaria ofrece asesoramiento sobre actividad física.	En Proceso
3.3.	<i>Vigilancia, investigación y evaluación.</i>	
3.3.1.	Existencia de un sistema de seguimiento y vigilancia para medir los indicadores de proceso, producto y resultados.	Conforme
3.3.2.	Existencia de un sistema de vigilancia para determinar los hábitos alimentarios, los patrones de actividad física y los datos antropométricos.	Conforme
3.3.3.	Utilización de instrumentos válidos, fiables y normalizados	Conforme
3.3.4.	Número de proyectos de investigación aplicada en curso.	1

7.2. Indicadores clave de Resultado.

Permiten medir los resultados finales de una acción.

<i>Cód.</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
4.1.1.	Porcentaje de la población consciente de los beneficios para la salud de la actividad física (incluido el mantenimiento de un peso saludable)	No Evaluado
4.1.2.	Porcentaje de la población que recuerda los mensajes de las campañas o las estrategias de comunicación sobre alimentación saludable y actividad física.	No Evaluado
4.1.3.	Porcentaje de escolares que participan en al menos 60 minutos de actividad física al día.	67,2%
4.1.4.	Tiempo medio diario dedicado por los escolares a actividades sedentarias en el hogar.	No Evaluado
4.1.5.	Porcentaje de población escolar que practica alguna actividad física o deporte de forma organizada fuera del horario escolar.	47,6%
4.1.6.	Porcentaje de población escolar que practica alguna actividad física o deporte de forma no organizada fuera del horario escolar.	73,4%
4.1.7.	Porcentaje de escolares que van al colegio andando o en bicicleta.	81,3%
4.1.8.	Porcentaje de escolares con sobrepeso en la población.	20.35%
4.1.9.	Porcentaje de escolares con obesidad en la población.	19.48%

7.3. Análisis de elementos indicativos de la implementación del Plan Estratégico

A lo largo de estos años de implementación del Plan Estratégico, se han ido observando una serie tanto de mejoras como de muestra de valoración del mismo. Existen una serie de elementos, que nos hacen llegar a la conclusión de que el Plan Estratégico de Promoción de la Actividad física y deportiva de Burriana “Pla Pati” puede estar convirtiéndose en un modelo a seguir dada la importante evolución hacia la consecución de los objetivos establecidos.

7.3.1. Incremento en el número de escolares participantes en las Escuelas Deportivas.

La evolución de niños y niñas que realizan actividad física y deportiva en los centros escolares tras la implementación del Plan Estratégico, ha sido muy notable. Partiendo de un número *de 193 participantes* en el curso previo al de su implementación, hemos pasado *a una participación de 386 escolares* (incremento del 100%). Cabe señalar un ligero descenso en el último curso escolar, debido a la implantación de la jornada continua en los centros educativos públicos de primaria.

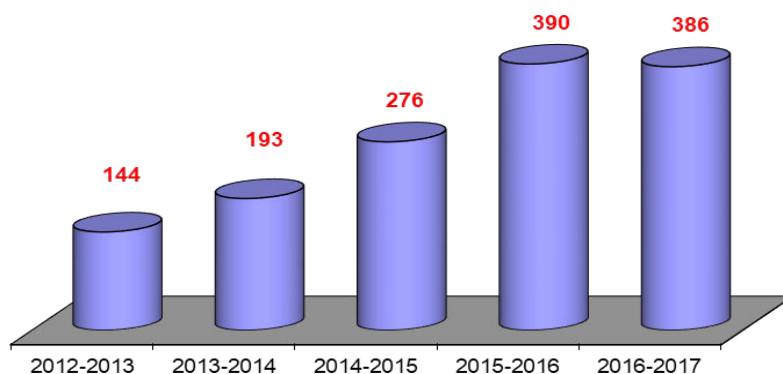
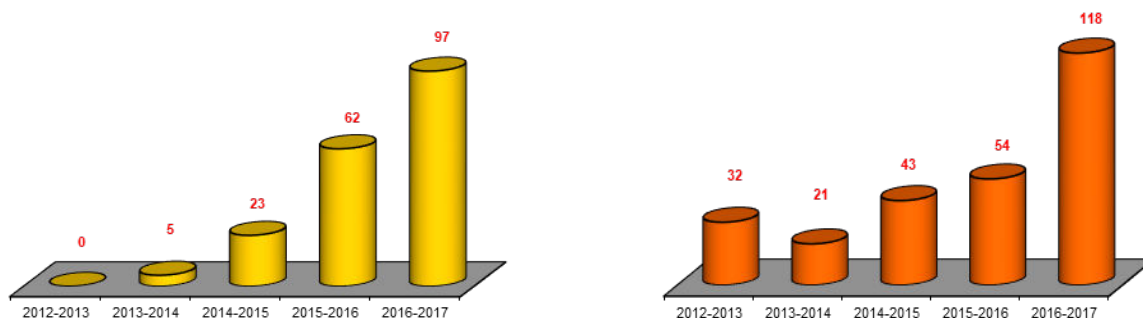


Fig. 7: Evolución de escolares participantes en actividades deportivas extraescolares en los Centros educativos.

Además, consideramos muy interesante el incremento de participación experimentado tanto en la Escuela de Iniciación Deportiva como en la de Multideporte, ya que son las que establecen las bases motrices generales para una adecuada participación en cualquier modalidad deportiva posterior. En el primer caso, se ha pasado de 5 participantes a 97 y en el caso de la Escuela de Multideporte, se ha pasado de 21 participantes a un total de 118.



Escuela de Iniciación Deportiva

Escuela de Multideporte

Fig.8: Evolución de escolares participantes en las Escuelas de Iniciación Deportiva y Multideporte.

7.3.2. Nuevas modalidades deportivas practicadas.

El incremento en el número de escolares participantes en actividades deportivas regulares, ha llevado implícito, con la consiguiente consecución del objetivo implicado, un incremento en el número de modalidades deportivas practicadas en estas edades.

Desde la implementación del Plan Estratégico, se ha conseguido la creación de grupos de práctica en *seis nuevas disciplinas deportivas*: atletismo, pelota valenciana, tiro con arco, balonmano, pesca deportiva y vela. Modalidades que hasta la fecha no había demanda en este grupo de edades y en cambio, con la implementación del Plan y la apuesta por la promoción de la actividad multideportiva, se ha generado demanda suficiente para establecer estos grupos.

Así mismo, también a raíz de la promoción de nuevas actividades, se ha generado la necesidad de la creación de nuevos clubes deportivos en el municipio. Con ello, en estos

últimos años se han inscrito en el Registro Autonómico de Entidades Deportivas *cuatro nuevas entidades deportivas* con domicilio social en nuestro municipio: el Club Atletismo Buris Anna, el Club Balonmano Platjes de Borriana, el Club de Judo Burriana y la Asociación fútbol tenis Burriana.

7.3.3. Creación de la competición de los Juegos Deportivos Escolares.

El incremento en la participación, así como en el número de modalidades deportivas practicadas, ha llevado consigo la posibilidad de generar una nueva competición escolar, apenas inexistente hasta la implementación del Plan Estratégico.

De una competición únicamente de baloncesto y de fútbol sala, en estos años, se ha podido pasar a unos Juegos Deportivos Escolares con *competición en seis modalidades deportivas*: Iniciación deportiva, Multideporte, Baloncesto, Fútbol sala, Atletismo y Tiro con arco. Además se espera en este próximo curso escolar incrementar la competición a Pelota Valenciana y Vela.

Cabe recordar que esta competición no se basa únicamente en los resultados deportivos, sino que también son puntuables la participación y la puesta en práctica de los valores trabajados a lo largo del curso escolar.

7.3.4. Participación en el Programa Esport a l'Escola.

Uno de los programas que la Generalitat Valenciana lleva a cabo para el fomento de la actividad física y deportiva en los centros escolares es el llamado Esport a l'Escola (Deporte en el Colegio). En él, y con la colaboración de las diferentes Federaciones Deportivas Autonómicas, los centros Promotores de la actividad física y el deporte, pueden acceder de forma gratuita a una serie de sesiones didácticas impartidas por profesionales de las propias Federaciones, dando a conocer así sus modalidades deportivas.

Gracias a la implementación del Plan Estratégico y a la implicación de los centros educativos, nuestro municipio ha liderado en número de sesiones didácticas celebradas en el mismo ya que de 9 centros de la provincia adheridos al programa, 7 de ellos son de nuestro municipio.



Fig. 9: Titula de prensa de la participación en el programa Esport a l'Escola

7.3.5. Participación en el Día Europeo del Deporte Escolar.

En la pasada edición del Día Europeo del Deporte Escolar 2016 (última en la que se disponen datos a fecha de hoy) se contó con una participación total de 60.194 alumnos matriculados en 114 centros educativos de 9 comunidades autónomas.

De todas ellas, la comunidad autónoma con mayor número de participantes fue la Comunidad Valenciana con 48 centros y 20.240 alumnos, seguida de la Comunidad de Madrid con 20 centros y 18.092 alumnos.

Si analizamos los datos de la comunidad autónoma con más participación, encontramos que en la provincia de Castellón hubo un total de 4.158 alumnos participantes de 9 centros educativos, de los cuales, 7 de ellos pertenecen a nuestro municipio y forman parte del Pla Estratégico de promoción de actividades físicas y deportivas “Pla Pati”.

Participación por CCAA	Centros	Alumnos
ARAGÓN	2	1.025
EUSKADI	9	7.731
CASTILLA-LA MANCHA	21	7.329
CASTILLA Y LEÓN	7	3.592
CATALUÑA	4	1.415
COMUNITAT VALENCIANA	48	20.240
COMUNIDAD DE MADRID	20	18.092
ILLES BALEARS	2	270
REGIÓN DE MURCIA	1	500
TOTAL	114	60.194

Participación por provincia	Centros	Alumnos
ALAVA	5	4.632
BIZKAIA	2	1.549
GUIPUZKOA	2	1.550
CIUDAD REAL	10	3.532
CUENCA	4	779
GUADALAJARA	2	918
TOLEDO	5	2.100
BURGOS	1	690
LEÓN	1	850
SALAMANCA	3	1.372
ZAMORA	2	680
BARCELONA	4	1.415
ALICANTE	19	9.580
CASTELLON	9	4.158
ELCHE	1	350
VALENCIA	19	6.152
MADRID	20	18.092
BALEARES	2	270
MURCIA	1	500
HUESCA	1	25
TERUEL	1	1.000
TOTAL	114	60.194

(Datos obtenidos de <https://www.educacondedeporte.org/exito-de-participacion-en-el-dia-europeo-del-deporte-escolar/>)

7.3.6. Centros educativos con Proyectos de deporte, actividad física y salud en la Comunidad Valenciana.

Tomando en consideración los datos de participación en el Día Europeo del Deporte Escolar presentados en el apartado anterior, podemos concluir que la Comunidad Valenciana es una de las Comunidades Autónomas con mayor índice de participación en programas relacionados con la actividad física y el deporte saludable.

El Plan Integral para la Educación Física y el Deporte establece como objetivo específico del Programa 3 Actividad Física y deporte en edad escolar, el favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables en los que la actividad física y el deporte tengan un lugar destacado, en colaboración y coordinación con las familias y los municipios o entes locales.

Así mismo establece como medida nº 12 conseguir que todos los centros promotores de la actividad física y el deporte tengan un Proyecto deportivo de centro integrado en el Proyecto educativo de centro.

Desde la Generalitat Valenciana, se impulsa la elaboración en los centros educativos de proyectos de deporte, actividad física y salud implementados dentro de los propios proyectos educativos de centro. Para ello, entre otras actuaciones, se convoca anualmente unas ayudas y un reconocimiento a estos centros a las cuales se accede mediante la presentación de los citados proyectos.

Al analizar los datos de la última convocatoria, encontramos cómo este Plan Estratégico consigue de forma excelente lograr alcanzar muchos de los objetivos planteados en el Plan Integral del Consejo Superior de Deportes y desarrollados en el Proyecto Marco Nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar.

Como se puede observar, Borriana es el municipio de toda la Comunidad Valenciana con un mayor porcentaje de centros con Proyectos de deporte, actividad física y salud que tengan al menos 5 centros educativos de primaria (municipios grandes y medianos). Con un 90% de centros (9 de 10 existentes) se sitúa en cabeza de la lista, además con una gran diferencia con el segundo que es Petrer con el 71,4% y mucho más con el tercer municipio Vila-real con el 40%, municipio vecino al nuestro.

Considerando que de la totalidad de centros educativos de primaria de la Comunidad Valenciana, con actuaciones aisladas de los propios centros, únicamente se está consiguiendo que el 11% desarrollen estos Proyectos de deporte, actividad física y salud se puede concluir que el llevar a cabo un Plan Estratégico como el implementado de forma coordinada entre todos los agentes implicados en nuestro municipio, supone un modelo excelente en la promoción de la actividad física y el deporte saludable en los centros educativos.

Municipio	Nº Centros	Nº PAFE	% Centros PAFE	Subvenc.
ALACANT	85	5	5,9%	7.113,00 €

ALCOI	13	2	15,4%	3.772,00 €
ALMASSORA	5	1	20,0%	1.227,00 €
ALMENARA	1	1	100,0%	1.836,00 €
ALTURA	1	1	100,0%	1.668,00 €
ALZIRA	14	3	21,4%	4.619,00 €
ANNA	1	1	100,0%	1.284,00 €
BENIDORM	15	5	33,3%	7.216,00 €
BENIFAIÓ	3	1	33,3%	1.000,00 €
BOCAIRENT	1	1	100,0%	1.212,00 €
BORRIANA	10	9	90,0%	11.195,00 €
BUÑOL	3	1	33,3%	1.596,00 €
BURJASSOT	9	1	11,1%	1.300,00 €
CASTELLÓ DE LA PLANA	47	2	4,3%	1.360,00 €
CHESTE	4	1	25,0%	860,00 €
CHIVA	4	1	25,0%	1.572,00 €
COCENTAINA	3	1	33,3%	1.075,00 €
CULLERA	7	1	14,3%	1.625,00 €
DÉNIA	11	2	18,2%	3.192,00 €
EL CAMPELLO	5	1	20,0%	848,00 €
ELDA	11	3	27,3%	4.183,00 €
ELX	59	9	15,3%	13.231,00 €
ENGUERA	1	1	100,0%	800,00 €
GANDIA	19	3	15,8%	5.048,00 €
LA FONT D'EN CARRÒS	1	1	100,0%	1.464,00 €
LA VILA JOIOSA	7	2	28,6%	2.077,00 €
L'ALCORA	4	1	25,0%	1.608,00 €
L'ALCÚDIA	5	1	20,0%	1.200,00 €
L'ELIANA	7	2	28,6%	2.756,00 €
LLOMBAI	1	1	100,0%	1.000,00 €
LLUTXENT	1	1	100,0%	1.560,00 €
LOSA DEL OBISPO	1	1	100,0%	1.488,00 €
MISLATA	9	3	33,3%	4.773,00 €
MONCADA	8	1	12,5%	1.335,00 €
MONÒVER	5	1	20,0%	1.200,00 €
MUSEROS	2	1	50,0%	1.729,00 €
NOVELDA	9	2	22,2%	3.132,00 €
OLIVA	8	1	12,5%	1.944,00 €
ORIHUELA	26	2	7,7%	2.716,00 €
PATERNA	23	4	17,4%	5.819,00 €
PETRER	7	5	71,4%	7.048,00 €
PILAR DE LA HORADADA	4	1	25,0%	1.524,00 €
QUART DE POBLET	7	2	28,6%	2.908,00 €
RIBA-ROJA DE TÚRIA	7	2	28,6%	2.994,00 €
SAN MIGUEL DE SALINAS	1	1	100,0%	1.841,00 €
SANT JOAN D'ALACANT	5	1	20,0%	1.872,00 €
SANTA POLA	8	1	12,5%	1.250,00 €
SAX	4	1	25,0%	1.000,00 €
SILLA	6	1	16,7%	1.625,00 €
SOLLANA	1	1	100,0%	1.200,00 €

SUECA	11	3	27,3%	4.450,00 €
TORMOS	1	1	100,0%	1.292,00 €
TORRENT	26	9	34,6%	12.353,00 €
VALENCIA	176	24	13,6%	35.993,00 €
VILA-REAL	15	6	40,0%	9.276,00 €
VILLENA	11	1	9,1%	1.364,00 €
VINARÒS	8	1	12,5%	1.608,00 €
XÀTIVA	9	3	33,3%	3.670,00 €
XILXES	1	1	100,0%	1.560,00 €
TOTALES	1374	147	11%	209.461,00 €

Conjuntamente a este reconocimiento a los centros educativos de nuestro municipio, no es menos importante señalar que más de 13.000 € han llegado a nuestros centros en forma de subvención desde la Generalitat Valenciana, siendo el segundo municipio de toda la Comunidad con mayor dotación, detrás de la capital Valencia.

Tanto el elevado número de centros participantes por parte de nuestro municipio como las cantidades percibidas, son el tercer año consecutivo que se repite.

Es importante señalar también que de los 48 centros de Educación Especial ubicados en toda la Comunidad Valencia, únicamente 2 disponen de este tipo de Proyectos, uno situado en Valencia capital y el otro también en nuestro municipio, el CEE Plà d'Hortolans.

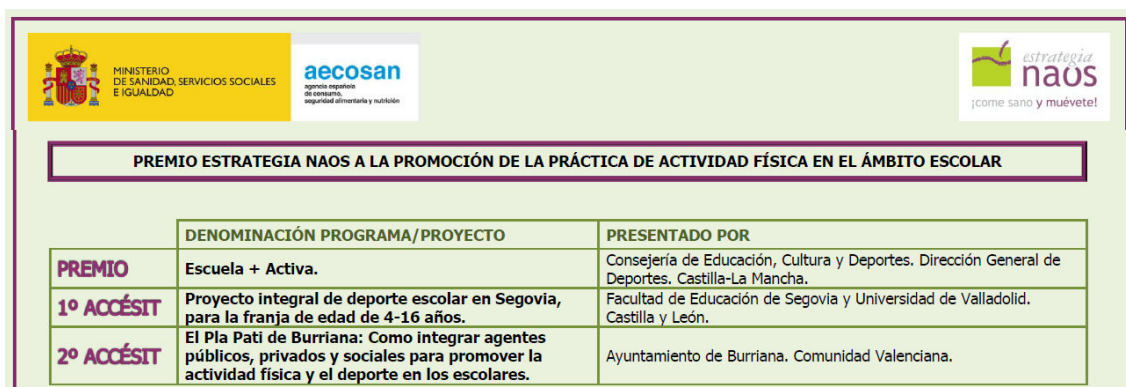
7.3.7. Invitaciones para dar a conocer públicamente el Plan Estratégico.

Dado que el Plan Estratégico establece unas líneas de actuación pioneras, así como los excelentes resultados que está dando en nuestro municipio, hemos sido invitados a diversas jornadas en las que se exponen diferentes modelos de éxito en cuanto a la promoción de actividades físicas y deportivas saludables en los centros educativos. De las oportunidades que hemos tenido para dar a conocer el Plan Estratégico cabe destacar:

- La participación en el IV Congreso Mundial del Deporte en Edad Escolar celebrado en noviembre de 2014 por la Universidad de A Coruña por medio de la presentación de una comunicación.
- La participación en el Simposio Deporte para la Educación y la Salud en abril de 2016 celebrado en la Universidad Europea de Madrid y organizado por Colegios comprometidos con el deporte y la salud mediante la exposición en una mesa redonda.
- La participación en la Jornada Proyectos deportivos de centro en los Centros educativos promotores de la actividad física y el deporte celebrada en octubre de 2016 en Borriana y en Elx y organizada por la Generalitat Valenciana y el CEFIRE, en donde se pudo exponer el Plan Estratégico junto a D^a Teresa Lleixà y D. Carles González autores del Marco Nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar.

7.3.8 Reconocimiento de la Estrategia NAOS

En la VIII Edición de los Premios Estrategia NAOS, tuvimos la satisfacción de ser reconocidos por la Agencia Española de Consumo, Seguridad y Nutrición con el 2º Accésit a la promoción de la actividad física en el ámbito escolar. Este reconocimiento fue públicamente compartido con todos los actores del Plan Estratégico, Centros Educativos, Clubes Deportivos, ONG y empresas colaboradoras. Así mismo, se diseñó un banner publicitario para dar a conocer dicho reconocimiento a toda la población en la publicidad de las actividades vinculadas al Plan.



	DENOMINACIÓN PROGRAMA/PROYECTO	PRESENTADO POR
PREMIO	Escuela + Activa.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Deportes. Castilla-La Mancha.
1º ACCÉSIT	Proyecto integral de deporte escolar en Segovia, para la franja de edad de 4-16 años.	Facultad de Educación de Segovia y Universidad de Valladolid. Castilla y León.
2º ACCÉSIT	El Pla Pati de Burriana: Como integrar agentes públicos, privados y sociales para promover la actividad física y el deporte en los escolares.	Ayuntamiento de Burriana. Comunidad Valenciana.

Fig. 10: VIII Edición Premios Estrategia NAOS 2014

TABLA RESUMEN DE LOGROS SIGNIFICATIVOS

100% de Centros educativos con oferta deportiva extracurricular

Incremento del 100% en el número de escolares participantes en las actividades deportivas extraescolares en los Centros Educativos (de 193 a 386)

Seis nuevas disciplinas deportivas practicadas en las actividades deportivas extraescolares en los Centros Educativos.

Creación de los Juegos Deportivos Escolares con competición en seis modalidades deportivas.

Cuatro nuevos clubes deportivos con sede social en el municipio dados de alta en el Registro de Entidades Deportivas de la Generalitat Valenciana.

90% de los Centros educativos de Educación primaria del municipio tienen reconocidos Proyectos de deporte, actividad física y salud por la Generalitat Valenciana (Centros reconocidos en toda la Comunidad: 11%)

Ingresos de más de 13.000 € anuales en subvenciones de la Generalitat Valencia a los Centros Educativos del municipio

Municipio con el mayor porcentaje de Centros educativos de Educación primaria participantes en el Programa Esport a l'Escola de la Generalitat Valenciana

Municipio con el mayor porcentaje de Centros educativos de Educación primaria participantes en el Día Europeo del Deporte Escolar

2º Accésit en la VIII Edición de los Premios Estrategia NAOS 2014 a la Promoción de la práctica de actividad física en el ámbito escolar.

8. Continuidad y sostenibilidad del proyecto prevista en los próximos años, y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlos.

El Plan Estratégico se estableció como un Plan a desarrollar inicialmente en un período de 6 años. Esta temporalidad, fue aprobada en sesión plenaria del Ayuntamiento de Burriana por unanimidad de todos los grupos políticos. Por ello, contamos con el apoyo político en este período de tiempo para llevarlo a cabo de forma continuada y sostenible.

En el transcurso de estos años, se ha producido un primer cambio político. El Plan Estratégico fue presentado estando en el Gobierno Local el Partido Popular, mientras que en la actualidad, gobierna el Partido Socialista junto a Compromís y Podemos. Como era de esperar, este cambio en el gobierno, no ha supuesto ninguna alteración en la implementación del Plan Estratégico. Al contrario, con los nuevos dirigentes, el Plan ha experimentado un impulso haciéndose suya la implementación del mismo.

Este apoyo político está llevando implícito el aporte de recursos económicos necesarios para llevar a cabo las actividades que están vinculadas al Plan. Una de las primeras acciones llevadas a cabo al respecto por el nuevo Equipo de gobierno, ha sido la de crear una *partida presupuestaria propia* para todos aquellos gastos necesarios relacionados con el desarrollo de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico.

Actualmente, los recursos económicos propios que el Ayuntamiento está poniendo a disposición de la organización de actividades y eventos relacionados con el Plan son los siguientes:

- Alrededor de 170.000 € en contratación de personal técnico específico para llevar a cabo las actividades.
- En ayudas y subvenciones a entidades deportivas que colaboran en la organización de las actividades, se destinan 30.000 €.
- Para mantenimiento y adecuación de instalaciones y equipamientos deportivos se invierten alrededor de 35.000 €
- En materiales varios para la organización de estas actividades se destinan en la partida presupuestaria denominada “Pla Pati” 34.300 €.

Dado el compromiso político detallado anteriormente, así como el incremento presupuestario destinado al Plan Estratégico, cabe concluir que existen garantías suficientes para asegurar que la aportación económica municipal no sufrirá descensos significativos a lo largo de estos próximos años, asegurando con ello la viabilidad económica del Plan.

Las entidades deportivas locales que trabajan con equipos de base también han comprometido su ayuda con personal técnico cualificado. Los clubes deportivos son una pieza fundamental en la gestión del deporte local y su implicación en el Plan supone una inversión en personal para este año de alrededor de 15.000 €.

Pero además, como se comentaba anteriormente, la puesta en marcha del Plan ha llevado consigo una atracción importante de la atención de empresas privadas dispuestas a invertir recursos en el desarrollo del mismo. Básicamente la aportación llevada a cabo por estas entidades es minoritariamente en efectivo y sobre todo en productos promocionales y en servicios prestados a los escolares. En los últimos años, la valoración económica media de dichas aportaciones, se sitúa en alrededor de 3.200 € anuales.



Cabe añadir también, la aportación al Plan Estratégico que lleva a cabo la propia Generalitat Valenciana por medio de las subvenciones anuales detalladas en apartados anteriores y que en los últimos años asciende a más de 13.000 € anuales.

9. El planteamiento innovador y original.

Después de tres años de implementación del Plan Estratégico continuamos reafirmando la idea de que de ningún modo puede considerarse uno más de entre las diferentes iniciativas que puedan estar llevándose a cabo en el territorio nacional. En multitudes ocasiones se puede comprobar como desde la literatura consultada hasta los foros específicos en los que se debaten las cuestiones relacionadas con temas vinculados a la estrategia NAOS, uno de los principales problemas que se plantean es la falta de coordinación entre agentes.

Es muchos textos publicados, y algunos de ellos se han citado en este documento, se remarca la importancia de, por un lado coordinar esfuerzos en la consecución del mismo objetivo, por otro que se implique a organismos públicos, entidades sociales y privadas, y finalmente, que las entidades locales deben de ser el motor que promueva y coordine las iniciativas.

El intento de solventar ese problema y la actuación en las tres direcciones indicadas, son lo que a nuestro juicio le da valor y marca la idiosincrasia del “Pla Pati”, convirtiéndolo en una iniciativa pionera en el ámbito de la promoción de la actividad física y el deporte saludable en los centros educativos.

El Ayuntamiento de Burriana, por medio del Servicio Municipal de Deportes, se ha constituido como elemento coordinador y propulsor de un Plan que, para conseguir los objetivos definidos en la línea de combatir la obesidad y el sobrepeso en los escolares, ha aunado al sector público, al sector privado y al sector social. Considerando los centros educativos como centro prioritario de actividad física y deportiva, se ha conseguido en un primer paso que la mayoría de ellos se sumen al Plan Estratégico para elaborar estrategias coordinadas e impulsadas desde cada uno de ellos. Ahora, con el Plan en marcha, todos estos centros tienen un compromiso firme de promoción de la actividad física y de los hábitos saludables para su alumnado.

Pero siendo conscientes de que no es suficiente, se ha añadido al equipo de trabajo a los clubes deportivos que trabajan con equipos de base, a centros de salud que orienten la estrategia saludable, y a ONGs que den soporte social al Plan. Para terminar de perfilar la red de entidades comprometidas con el Plan, se ha dado cabida a entidades privadas que contribuyen corporativamente a incrementar la calidad de los proyectos y actividades programadas.

Además, como último aliciente, el Plan Estratégico plantea para todos los escolares del municipio un programa de actividades consensuado y coordinado para que estos puedan llevar a cabo esta práctica de actividad física dirigida a fomentar sus hábitos saludables de forma ininterrumpida. Desde el horario lectivo, pasando por el horario extraescolar, hasta las vacaciones de Navidad, de Semana Santa y de verano. Un continuo de actividades enfocadas hacia el mismo objetivo.

10. La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.

El “Pla Pati” cuenta con un interesante programa de ayudas económicas a las familias más necesitadas. Uno de los objetivos del Plan es el de extender la práctica física a todos los menores sea cual sea su condición social y económica. Para ello, diversas entidades y organizaciones aúnan estrategias.

Por un lado el propio Ayuntamiento es el responsable de financiar todas las actividades para que en principio, tengan un coste económico para las familias participantes cuanto menos, asequible. Todos los grupos formados están financiados ya que en ningún caso, los ingresos por tasas cubren los gastos de suministro, material y personal provocados por la organización y desarrollo de las actividades.

Además, aún considerando que los costes de acceso a las actividades deportivas organizadas son muy asumibles, se lleva a cabo una política social de financiación a las familias con alguno de sus miembros en situación de desempleo. En el caso de que uno de los padres se encuentre en situación de desempleo, el coste de inscripción a las actividades se reduce en un 50%, y si son los dos padres los que están en esta situación, la inscripción es gratuita.

Pero por si además de financiar los costes de inscripción a las actividades, fuese necesaria alguna inversión más para ropa o calzado deportivo en casos de familias de mayores necesidades, se ha establecido una red de ayuda por parte de otras organizaciones también vinculadas al Plan. Por un lado las AMPAs elaboran proyectos para conseguir financiación vía subvenciones de entidades públicas. Por otro la propia Cruz Roja Asamblea Local de Burriana también se implica en este proyecto con el fin de colaborar en la recaudación de donativos en campañas deportivas e invertirlos en estas últimas familias.

Con esta triple estrategia de subsidio, la subvención directa de las actividades para todos los participantes, la indirecta para las familias sin empleo y la de ayuda para familias con mayores necesidades, se propone asegurar el acceso de toda la población al Plan en igualdad de condiciones.



Fig. 11 Estrategias de subsidio para garantizar el acceso de toda la población.

En estos años de implementación del Plan se han podido aplicar unas ayudas económicas que han alcanzado:

- El 100% de los escolares en la subvención municipal de las actividades escolares.
- El 37% de los escolares en subvenciones a familias con desempleados.
- El 9% de escolares en ayudas a familias con mayores necesidades.

En cuanto a la perspectiva de género cabe señalar que el Plan está dirigido especialmente a hacer énfasis en la promoción de la práctica de actividades físicas y deportivas por parte de las niñas. Antes de la implementación del Plan Estratégico, la oferta de actividades deportivas para los niños era amplia, variada y de hoy atractiva, pero no ocurría así con la oferta para las niñas.

Con la implementación del Plan Estratégico, se ha incrementado la oferta de modalidades deportivas practicadas, todas ellas con participación de escolares femeninas. Con ello, se ha conseguido pasar de una media de práctica deportiva regular femenina de alrededor del 22%, a una práctica del 39%.

En los grupos destinados al fomento de la práctica deportiva por medio de las actividades deportivas extraescolares, en el último curso académico, nos encontramos con que el 49.7% del total de escolares participantes, son chicas.

Este porcentaje se incrementa hasta el 53,2% cuando contabilizamos la participación femenina en las actividades multideportivas y de hábitos saludables que se organizan dentro del Plan Estratégico en los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano.

BIBLIOGRAFÍA.

Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Sanidad y Consumo. (2005).

Estrategia NAOS: Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad. Madrid.

Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011). *Evaluación y seguimiento de la Estrategia NAOS Conjunto mínimo de indicadores.* Madrid.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2005). *Libro verde Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónica.* Bruselas.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2007a). *Libro Blanco Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad.* Bruselas: COM.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2007b). *Libro Blanco sobre el Deporte.* Bruselas: COM.

Consejo Superior de Deportes. (2010a). *Plan Integral para la Educación Física y el Deporte.* Madrid: CSD.

Consejo Superior de Deportes. (2010b). *Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar.* Madrid: CSD.

Consejo Superior de Deportes. (2011). *Encuesta de hábitos deportivos población escolar en España.* Madrid: CSD.

Generalitat Valenciana (2017). Resolución de 21 de noviembre de 2017, del director general de Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones y asignaciones económicas a centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana para la realización de proyectos de deporte, actividad física y salud (PEAFS) que estén integrados en el proyecto educativo de centro en el curso 2016-17. DOGV 8179 (28.22.2017)

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Actividad física para la salud y reducción del sedentarismo. Recomendaciones para la población.* Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. Madrid.
- Organización Mundial de la Salud. (2004). *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud.* Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud. (2006). *Carta Europea Contra la Obesidad. Conferencia Ministerial Europea de la Organización Mundial de la Salud contra la Obesidad.* Estambul.
- Organización Mundial de la Salud. (2009). *Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud : marco para el seguimiento y evaluación de la aplicación.* Ginebra.
- Unión Europea. (2008). Directrices de Actividad Física en la Unión Europea. Actuaciones recomendadas para apoyar la actividad física que promueve la salud. Grupo de Trabajo de la UE en Deporte y Salud.
- World Health Organisation. (2000). Obesity : preventing and managing the global epidemic : report of a WHO consultation.
- World Health Organisation. (2002). World Health Assembly resolution WHA55/23: Diet, physical activity and health. Geneva
- World Health Organization. (2007). *Steps to health: A European framework to promote physical activity for health.* Copenhagen.
- World Health Organization. (2008). *School policy framework implementation of the WHO global strategy on diet, physical activity and health.* Geneva, Switzerland: World Health Organization.

ÍNDICE.

1. Denominación del Proyecto.....	pág. 1
2. Director del Proyecto.....	pág. 1
3. Introducción.....	pág. 2
4. Objetivos, material y métodos utilizados para su desarrollo.....	pág. 7
5. Identificación de las actuaciones realizadas.....	pág. 11
6. Implicación y sinergias de los diferentes sectores participantes.....	pág. 19
7. La evaluación de proceso y resultados: metodología, indicadores y el impacto sobre la salud de la población diana.....	pág. 25
8. Continuidad y sostenibilidad del proyecto prevista en los próximos años, y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlos.....	pág. 36
9. El planteamiento innovador y original.....	pág. 38
10. La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.....	pág. 39
Bibliografía	pág. 41

ANEXO I: Álbum fotográfico

ANEXO II: Dossier “Esport al teu Club”

ANEXO III: Dossier IV Campus Multideportivo y de Hábitos Saludables